

Expediente: 10909/19

Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE LAS PIEDRAS 1026/28 C/ CAMPUS JUAN JOSE Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *CAMPUS, JUAN JOSE DANIEL-DEMANDADO*

27288848640 - *GOMEZ, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO*

20202186344 - *CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE LAS PIEDRAS 1026-1028, -ACTOR*

90000000000 - *ARGAÑARAZ DE CAMPUS, ANA MARIA-DEMANDADO*

27253370349 - *CAMPUS, PABLO ANIBAL-TERCERO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 10909/19



H106038356191

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV° Nominación

JUICIO: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE LAS PIEDRAS 1026/28 c/ CAMPUS JUAN JOSE Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 10909/19.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: ISASMENDI LAGORIA, ROSANA EDITH - 28/02/2025 18:45 OTROS - POR: ISASMENDI LAGORIA, ROSANA EDITH - 28/02/2025 18:43.

San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2025.

1) Ténganse presentes los recaudos de ley acompañados. Por presentado con domicilio digital constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado, con patrocinio letrado de la Dra. Rosana Isasmendi Lagoria.-

2) Agréguese y téngase presente. Conforme el acta de defunción acompañada, en virtud de lo normado por los arts. 37 y 16, inc. 3, CPCC, suspéndase el trámite del presente juicio.

3) Cítese a los herederos de los demandados en autos, JUAN JOSÉ DANIEL CAMPUS, D.N.I. N° 7.037.345 y Ana María Argañaraz, D.N.I. N° 1.418.722, para que concurran a estar a derecho, en el plazo de diez días. A tal fin, denuncie el presentante los nombres y domicilios de los mismos, si los supiere. Caso contrario, notifíquese los por cédula en último domicilio real del causante. Para el supuesto de no poder cumplirse la notificación, oportunamente líbrense edictos por dos días, a instancia del interesado.

4) Sin perjuicio de lo anterior, ofíciase a Mesa de Entradas a fin de que informe si se encuentra abierta la sucesión de la parte actora, JUAN JOSÉ DANIEL CAMPUS, D.N.I. N° 7.037.345 y Ana María Argañaraz, D.N.I. N° 1.418.722, y en su caso Juzgado y Secretaría por donde actualmente tramita.-

5) A lo demás: resérvese para ser proveído oportunamente y a instancia de parte.- NAR - 10909/19.

Actuación firmada en fecha 07/03/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.